



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 1899/97

EXPEDIENTE Nº 23.148/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 4 de *Julio* de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones mediante las que tramita el mantenimiento del equipo informático de los Juzgados Nros. 46 a 80 del fuero laboral y de las ocho (8) salas de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, así como el de los equipos instalados en las salas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y en los juzgados de ese fuero; y

CONSIDERANDO:

Que el equipamiento precedentemente citado fue oportunamente provisto por la firma "*OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I.*", no contando a la fecha, con el mantenimiento que asegure su normal funcionamiento.

Que se han recibido numerosos reclamos dando cuenta de la necesidad de efectuar reparaciones a fin de evitar que los deterioros aumenten.

Que a fs. 34/35 se agrega el presupuesto presentado por la empresa citada, la que se ha reservado la exclusividad de la venta de repuestos originales en forma directa a los usuarios y garantiza su provisión.

Que la Dirección de Informática ha considerado que los valores cotizados resultan equitativos.

Que se cuenta con créditos presupuestarios suficientes para realizar la contratación.

Por ello, de conformidad con lo normado por el artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar con la firma "*OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I.*" el servicio señalado precedentemente por el término de un año, a partir del 1º de julio de 1997, de conformidad a su presupuesto obrante a fs. 34/35.

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de **PESOS CIENTO VEINTIÚN MIL OCHO (\$ 121.008.-)** de la siguiente manera:

- \$ 60.504.- a la Cuenta: "**MANT. Y REPARACIÓN MAQ. Y EQUIPO**" (05-01-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero 1997.-

- \$ 60.504.- a la Cuenta: "**MANT. Y REPARACIÓN MAQ. Y EQUIPO**" (05-01-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero 1998.-

3°) Regístrese y remítase a la Dirección de Administración Financiera para la continuación de su trámite.-

JULIO S. PAZARENO
PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA DE LA NACION